## La gasolina todavía debe subir \$600 para igualar el precio internacional

**ENERGÍA.** EL DIFERENCIAL **ACTUAL DEL PRECIO DE** REFERENCIA ESTÁ ENTRE \$500 Y \$600. SE ESTIMA QUE POR CADA MES QUE NO SE INCREMENTE EL PRECIO, EL GOBIERNO SUBSIDIA MÁS DE \$94.600 MILLONES AL MES

## BOGOTÁ

Ya es un hecho que el precio promedio de la gasolina en octubre quedará en \$13.964, el mismo valor que tuvo en septiembre, un precio que, aunque viene subiendo desde hace un año, sigue estando entre los galones más baratos de Latinoamérica.

Desde el punto de vista fiscal, organizaciones como el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, Carf, y analistas económicos de Corficolombiana han reiterado que el alza de la gasolina es una decisión necesaria, aunque impopular, por cuenta del déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, Fepc, que asciende a \$17,8 billones.

Andrés Velasco, director técnico del Carf, indicó que la entidad calcula que el diferencial entre el precio regulado y el precio internacional de referencia es de aproximadamente \$600. Julio César Vera, presidente de la Fundación Xua Energy, hace un cálculo cercano a \$500 para el diferencial, que subsidia el Gobierno Nacional.

Velasco agregó que "no cerrar ese diferencial implicaría la causación de un déficit por cerca de \$330.000 millones en lo que queda de 2023, que tendrá que ser cubierto por recursos de la Nación en 2024, dentro de los techos de gasto que permite la regla fiscal".

Si se revisa por mes, el analista Vera calcula que con un diferencial de \$500 por galón se están subsidiando \$ 94.600 millones al mes, "que el Gobierno tendrá que asumir y compensar a Ecopetrol a través del Fepc, que se suman a los casi \$1,8 billones que significarán los subsidios para el diésel en este mes".

La decisión de no subirle a la gasolina este mes se justificó en la compensación para taxistas.

El ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, aseguró que "el precio de la gasolina y del diésel en octubre se va a quedar estable en razón a que, en el proceso de concertación de una compensación con el gremio de

\$13.964

**ES EL PRECIO PROMEDIO DEL GALÓN DE GASOLINA EN SEPTIEMBRE Y OCTUBRE** EN COLOMBIA, PUES NO SUBIÓ.

Síganos en: www.larepublica.co Con mas información del ranking de la gasolina más barata en Latinoamérica. **ASÍ QUEDAN LAS CUENTAS DE LA GASOLINA QUE NO SUBE EN OCTUBRE** 

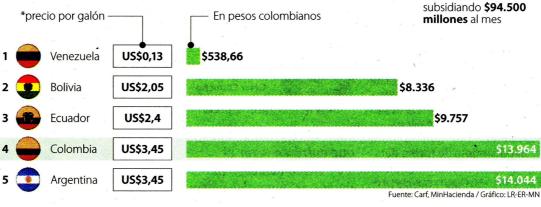
PESE A LAS ALZAS CONTINUAS, COLOMBIA TIENE LA

**CUARTA GASOLINA MÁS BARATA DE LATINOAMÉRICA** 



- El Comité Autónomo de la Regla Fiscal estima que la diferencia entre el precio regulado y el precio internacional de referencia es de **\$600**
- No cerrar el direrencial implicaría causación de un déficit de cerca de \$330.000 millones para 2023
- Este déficit tendría que ser cubierto por recursos de la nación en 2024 dentro de los techos de la regla fiscal
- Con un diferencial de \$500 en el precio, el subsidiando \$94.500

millones al mes



taxistas, hemos encontrado un cuello de botella importante que nos impide seguir adelante, y es que son aproximadamente 300.000 taxistas y solo se han inscrito en la plataforma 40.000, entonces no sabemos a quiénes les va a llegar la compensación ni a donde".

Y lo único que comentó el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, respecto a la decisión fue que "también estamos respetando el compromiso de compensación de la gasolina para el gremio de taxistas acordado el pasado 25 de agosto".

Bonilla ha reiterado que los recursos para esa compensación no saldrán del Fepc, sino del Presupuesto General de la Nación. No obstante, fue el argumento base para congelar los precios este mes.

Y es que la decisión llegó en un momento en el que el panorama político está "apretado", pues las elecciones regionales del país son el próximo 29 de octubre.

Para Vera, se trata de "una decisión que responde más a una decisión de cálculo de política electoral que económica, por lo cual la invitación es a que, como se ha venido haciendo, responsablemente se tomen decisiones económicas y no políticas sobre un tema tan importante y delicado para la política energética del país".



Andrés Director

"No cerrar el diferencial implicaría la causación de un déficit de cerca de \$330.000 millones en lo que queda de 2023, que tendrá que ser cubierto con recursos de 2024".

Los colombianos podrán sentir un alivio al bolsillo, pero actores del escenario político nacional mostraron molestia. Por ejemplo, Miguel Uribe Turbay, senador del Centro Democrático, dijo que "el presidente y el ministro de Hacienda son muy vivos: seguirán subiendo el precio de la gasolina pero no lo hacen en octubre para evitar el desgaste en las elecciones locales".

Juan Camilo Restrepo, exministro de Hacienda, trinó, a través de su cuenta de X: "el Gobierno debería decir las cosas como son: la suspensión durante octubre de las alzas de la gasolina no es por el problema del pago compensatorio a los taxistas. Se debe a que el Gobierno no quiere hacer alzas en octubre, que es mes de elecciones. Esa es la realidad".

JULIANA VALENTINA ARENALES





## INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL EJERCICIO DE LA COSMETOLOGÍA, DE LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN

EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL Decreto 2359 de 2019, comunica a los interesados en participar en el proceso de conformación de la Comisión Nacional de la Cosmetología que:

Atendiendo lo estáblecido en el artículo 14 de la Ley 711 de 2001 y de lo contenido en el Decreto 2359 de 2019, se invita a los interesados en participar del proceso de integración de la Comisión Nacional del Ejercício de la Cosmetología se convoca a:

- Asociaciones de cosmetólogos del país.
- Asociaciones de dermatología.
- Asociaciones o agremiaciones de laboratorios especializados en la producción de cosméticos debidamente conformados. De postularse varios laboratorios interesados, la Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de la Cosmetología, el Ministerio de Salud y Protección, procederá a realizar la elección de manera objetiva a los seleccionados con criterios de carácter técnico y jurídico.
- Instituciones de educación formal e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano que ofrezcan programas de cosmetología reconocidos ante la entidad correspondiente, deben proceder a elegir los delegados para la conformación de la Comisión Nacional del Ejercicio de la Cosmetología, con garantías de lo contenido en la materia normativa para el sector.

En cumplimiento al artículo 5 del Decreto 2359 de 2019, los aspirantes deberán atender el siguiente cronograma, y remitir a la Secretaria Técnica de la Comisión dentro de los términos señalados, nombre e identificación de los representantes y suplentes elegidos. De cada uno de ellos se allegará adicionalmente copia del acta del proceso de elección del (los) representante (s) principal (es) y su (s) suplente (s), debidamente suscrita, y documento adicional mediante el cual manifiestan su aceptación.

Los documentos deberán ser remitidos a dirección electrónica centralizacion@minsalud.gov.co y jhemandez@minsalud.gov.co.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Publicación de la convocatoría	Septiembre 30 de 2023	Octubre 13 de 2023
Recepción de los representantes elegidos	Octubre 17 de 2023	Octubre 30 de 2023
Verificación de documentos	Octubre 31 de 2023	Noviembre 7 de 2023
Subsanación de la información	Noviembre 8 de 2023	Noviembre 15 de 2023
Designación de los representantes	Diciembre 16 de 2023, expedición acto administrativo.	